"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 093-2024-MDP

Piás, 17 de Abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

VISTO:

El Informe Nº 288-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 17 de abril de 2024; el INFORME TÉCNICO Nº 156-2024-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 16 de abril de 2024; el INFORME Nº 045-2024.ING.FJPZ/RESIDENTE/MDP de fecha 15 de abril de 2024; y el INFORME Nº 117-2024.ING.TAAE/SUPERVISOR/MDP de fecha 15 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con fecha 05 de julio de 2023 mediante Resolución de Alcaldía Nº 110-2023-MDP se aprueba el expediente técnico del proyecto definitivo: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIÁS, MIRADOR CABILDO, MIRADOR YANARUMI DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI Nº 2597829**, con el presupuesto elaborado vigente al mes de **JUNIO DEL 2023**, con un plazo de ejecución de 180.00 días calendarios, por el sistema de contratación a **SUMA ALZADA** y la modalidad de ejecución **ADMINISTRACIÓN DIRECTA** y con un presupuesto de inversión total del proyecto de **S/ 1 047 101,81** (Un millón cuarenta y siete mil ciento uno y 81/100 Soles);

Que, con fecha 23 de agosto del 2023 la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS** elabora la Orden de Servicio Nº 0000260 con el Ing. Robertito Mercedes, MIRANDA SOBRADOS, para que cumpla funciones como Residente de obra del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIAS, MIRADOR CABILDO, MIRADOR YANARUMI DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI Nº 2597829**, por un plazo de 180.00 días calendarios, por un presupuesto de **S/ 36 000,00** (Treinta y seis mil y 00/100 Soles);

Que, con fecha 23 de agosto de 2023 la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS** elabora la Orden de Servicios Nº 0000261 con el Ing. Tito Alexander, ALAYO ESTRAVER, para que cumpla funciones como Supervisor de obra del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURISTICO LAGUNA DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI Nº 259789**, por un plazo de 180.00 días calendarios, por un

presupuesto de **S/ 30 000,00** (Treinta mil y 00/100 Soles);

Que, con fecha 01 de octubre de 2023 la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS** hace la **ENTREGA DE TERRENO** al residente de obra el Ing. Robertito Mercedes, MIRANDA SOBRADOS y al supervisor de obra el Ing. Tito Alexander, ALAYO ESTRAVER que firman el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**;

Que, con fecha 02 de octubre de 2023 se inicia contractualmente la ejecución de la obra, la cual estará a cargo su ejecución por la Municipalidad Distrital de Piás (Ejecutor de Obra), el Ing. Robertito Mercedes, MIRANDA SOBRADOS como residente de obra y el Ing. Tito Alexander, ALAYO ESTRAVER como supervisor quienes firman el **ACTA DE INICIO DE OBRA**;

Que, con fecha 12 de enero del 2024 se aprueba con Resolución de Alcaldía Nº 006-2024-MDP el adicional de obra Nº 01 por un monto de S/ 151 520,26 (Ciento cincuenta y un mil quinientos veinte y 26/100 Soles), con un plazo de 30.00 días calendarios;

Que, con fecha 01 de febrero de 2024 la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS** elabora la Orden de servicio del Ing. Fernando Javier, PINEDO ZAMALLOA, para que cumpla funciones como Residente de obra a la renuncia por asuntos personales del ingeniero Ing. Robertito Mercedes, MIRANDA SOBRADOS del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN CORREDOR TURISTICO LAGUNA DE PIAS, MIRADOR CABILDO, MIRADOR YANARUMI DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI Nº 2597829**, por un plazo de 60 días calendarios, por un presupuesto de **S/ 12 000,00** (Doce mil y 00/100 Soles);

Que, con fecha 14 de marzo de 2024 se reunieron en el lugar de la obra el Ing. Ronald MENDIETA VILLANUEVA gerente de desarrollo territorial y económico, el Ing. Uswaldo Sebastián, REYES RÍOS especialista en la ejecución de proyectos, obras públicas y obras privadas, el residente de obra Ing. Fernando Javier, PINEDO ZAMALLOA y el supervisor de obra Ing. Tito Alexander, ALAYO ESTRAVER para tomar acuerdos y firmar el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 01, siendo el 01.ABR.2024 fecha tentativa para el reinicio del plazo de la obra;

Que, con fecha 03 de abril de 2024 se reunieron en el lugar de la obra el Ing. Ronald, MENDIETA VILLANUEVA gerente de desarrollo territorial y económico, el Ing. Uswaldo Sebastián, REYES RÍOS especialista en la ejecución de proyectos, obras públicas y obras privadas, el residente de obra Ing. Fernando Javier, PINEDO ZAMALLOA y el supervisor de obra Ing. Tito Alexander, ALAYO ESTRAVER para tomar acuerdos y firmar el ACTA DE ACUERDOS DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE obra Nº 01, siendo el 03.ABR.2024 fecha de cómputo del plazo contractual;

Que, con fecha 15 de abril del 2024 mediante INFORME Nº 045-2024.ING.FJPZ/RESIDENTE/MDP, del Residente de Obra el Ing. Fernando Javier, PINEDO ZAMALLOA con Reg. CIP. Nº 190483 presenta a la supervisión:

a. Cronograma ejecución de adicional de obra Nº 01 (GANTT).
b. Calendario de avance de obra valorizado de adicional de obra Nº 01.

Que, con fecha 15 de abril del 2024 mediante INFORME Nº 117-2024.ING.TAAE/SUPERVISOR/MDP, del supervisor de Obra el Ing. Tito Alexander, ALAYO ESTRAVER con Reg. CIP. Nº 233604 presenta al especialista en ejecución de proyectos obras públicas y obras privadas:

a. Cronograma ejecución de adicional de obra Nº 01 (GANTT).
b. Calendario de avance de obra valorizado de adicional de obra Nº 01.

Que, fecha 16 de abril de 2024 mediante INFORME TÉCNICO Nº 156-2024-USRR/EEPOPP-MDP del Ing. Uswaldo Sebastián, REYES RÍOS especialista en la ejecución de proyectos, obras públicas y obras privadas presenta:

a. Cronograma de ejecución de adicional de obra Nº 01 (GANTT).
b. Calendario de avance de obra valorizado de adicional de obra Nº 01..

Que, mediante INFORME Nº 288-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 17 de abril de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, indica que luego de haber verificado la documentación alcanzada por el especialista en ejecución de proyectos, obras públicas y obras privadas se procede a **DAR OPINIÓN FAVORABLE Y VISTO BUENO** a los cronogramas y calendarios programados, adecuados y actualizados de ejecución y avance de adicional obra Nº 01: **a.** Cronograma de ejecución de adicional de obra Nº 01 (GANTT); **b.** Calendario de avance de obra valorizado de adicional de obra Nº 01; indicando que el avance de obra contractual será de acuerdo al detalle contenido en un cuadro adjunto; por lo que visto y leído toda la **DOCUMENTACIÓN ANEXADA**, y luego de haber revisado se verificó que se ha cumplido con lo requerido por esta gerencia por lo que se recomienda proceder a APROBAR los **CALENDARIOS Y CRONOGRAMAS PROGRAMADOS ADECUADOS Y ACTUALIZADOS DE ADICIONAL DE OBRA Nº 01**, con el INICIO DEL PLAZO DEL ADICIONAL DE OBRA Nº 01 de fecha 14.ABR.2024 hasta el TERMINO CONTRACTUAL DE OBRA de fecha 13.MAY.2024 para que sean refrendados y aprobados mediante ACTO RESOLUTIVO; **CONCLUYENDO** que se da **CONFORMIDAD** y se requiere aprobar con ACTO RESOLUTIVO los cronogramas y calendarios programados, adecuados y actualizados de ejecución y valorización de adicional de obra Nº 01: **a.** Cronograma de ejecución de adicional de obra Nº 01 (GANTT); **b.** Calendario de avance de obra valorizado de adicional de ora Nº 01; del proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN CORREDOR TURISTICO LAGUNA DE PIAS, MIRADOR CABILDO, MIRADOR YANARUMI DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI Nº 2597829**; siendo un total programado adecuado y actualizado en físico de adicional de obra Nº 01 del 100.00%, de acuerdo al **INICIO DE ADICIONAL DE OBRA Nº 01** de fecha 14 de abril de 2024 hasta el **TERMINO CONTRACTUAL DE OBRA** de fecha 13 de mayo de 2024. **RECOMENDANDO**, que el área correspondiente revise y lo antes posible apruebe los CRONOGRAMAS Y CALENDARIOS PROGRAMADOS, adecuados y actualizados de adicional de obra Nº 01 con ACTO RESOLUTIVO, que es un documento indispensable para que el residente de obra pueda presentar sus valorizaciones financieras de acuerdo al avance de ejecución del adicional de obra Nº 01;

Que, se debe APROBAR LOS CRONOGRAMAS Y CALENDARIOS PROGRAMADOS, ADECUADOS Y ACTUALIZADOS DE ADICIONAL DE OBRA Nº 01, del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURISTICO LAGUNA DE PIAS, MIRADOR CABILDO, MIRADOR YANARUMI DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI Nº 2597829**, para los fines de su propósito;

Que, el artículo 43 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que confiere el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR LOS CRONOGRAMAS Y CALENDARIOS PROGRAMADOS, ADECUADOS Y ACTUALIZADOS DE ADICIONAL DE OBRA Nº 01 DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIAS, MIRADOR CABILDO, MIRADOR YANARUMI DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIS DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI Nº 2597829, teniendo como fecha de **INICIO DE OBRA** el día **14 DE ABRIL DE 2024** hasta el **TÉRMINO CONTRACTUAL DE OBRA** de fecha **13 DE MAYO DE 2024**, contando con la **OPINIÓN FAVORABLE Y VISTO BUENO** del Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MDP en su Informe Nº 288-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP (17.ABR.2024).

Artículo 2º.- DISPONER que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico